

INFORME DE LOS COMISARIOS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019

Señoras y señores accionistas de la compañía "Transporte Estudiantil SHYRYSTRANS S.A."

En la condición de Comisarios de la compañía antes referida, electos en Junta General Extraordinaria de Accionistas de 29 de Junio del 2019, de conformidad a lo que establece el Art. 231 de la Ley de Compañías y cumpliendo con la normativa de los Arts. 274 y 279 de la Ley de Compañías y de la Resolución Nro. 92-1-4-3-0014, emitida por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, cúmplenos informar sobre los resultados de la revisión del Balance General cortado al 31 de diciembre del ejercicio económico 2019 y del Balance de Pérdidas y Ganancias del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, mismos que son de exclusiva responsabilidad de la Administración.

1.- La revisión de los Estados Financieros se efectuó en a base a pruebas selectivas, sobre las evidencias que respaldan los saldos y revelaciones presentadas en los respectivos estados financieros. Su revisión incluye también la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad NIIF, la razonabilidad de cada una de las cuentas, las conciliaciones realizadas entre los estados de cuenta remitidos por los bancos y los mayores respectivos. Sobre la base de los puntos señalados, consideramos que el examen realizado nos proporciona una base más confiable para emitir nuestra opinión.

1.2.- La contabilidad está elaborada en idioma castellano y expresado en moneda nacional (el dólar) y se lleva en el domicilio principal de la compañía.

1.3.- A nuestro criterio, la administración de la compañía si viene cumpliendo con las normativas legales vigentes durante el ejercicio económico del año 2019, incluido la disposición del Art. 289 de la Ley de Compañías, reformada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nro. SCVS-INPAI-2020-00002715 de 16 de Marzo del 2020, para presentar toda la documentación que determina el Art. 20 de la Ley de Compañías hasta el 30 de Junio del 2020, por fuerza mayor y que es de dominio público.

1.4.- A continuación detallamos los saldos comparativos de las cuentas principales de los Estados Financieros del año 2019 con relación al año 2018:

	2018	2019
TOTAL DE ACTIVOS	140.608	181.424
TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE	138.826	179.621
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	1.782	1.803
TOTAL DE PASIVOS	110.517	148.809
PASIVO CORRIENTE	110.517	148.809
PASIVO NO CORRIENTE	0	0
TOTAL PATRIMONIO	30.091	32.615
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	140.608	181.424

De la estructura de los estados financieros correspondientes a los ejercicios económicos del año 2019 con relación al año 2018, se desprende la siguiente relación: los activos se han incrementado en un 29%, los pasivos en un 35% y el Patrimonio en el 8%. También cabe resaltar la siguiente relación, los activos fijos apenas representan el 1% frente al activo total.

1.5.- La posición financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2019 se reflejan en los siguientes indicadores financieros:

INDICES:	2018	2019
CAPITAL DE TRABAJO	23.309	30.812
INDICE DE LIQUIDEZ	1,26	1,21
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,79	0,82
INDICES DE RENTABILIDAD:		
RENTABILIDAD/VENTAS	0,49%	0,27%
RENTABILIDAD/PATRIMONIO	27,85%	12,53%
RENTABILIDAD/ACTIVOS	5,96%	2,25%

1.6.- De los ratios financieros calculados se desprende que, los Estados Financieros presentan razonablemente la verdadera situación financiera de la empresa, cuenta con un Capital de Trabajo razonable, una liquidez aceptable, que le permiten afrontar responsablemente con sus obligaciones de corto plazo, tiene

un nivel de endeudamiento bajo y un índice de rentabilidad sobre ventas también bajo pero razonable, debido a que en este tipo de empresas, el mayor porcentaje de la facturación a los usuarios les corresponde a los propietarios de los vehículos.

1.7.- Los ingresos de la empresa provienen de una comisión por la facturación que los accionistas de la empresa realizan por la prestación del servicio de transporte de estudiantes de Escuela, Colegios, personal de empresas e Instituciones Públicas, etc.

1.8.- Dejamos constancia de que la Administración entrego los balances para su revisión el viernes 19 de Junio del 2020 y los demás anexos el miércoles 24 de los corrientes.

2.- Opinión sobre el cumplimiento de las normas legales y estatutarias por parte de los Administradores, así como de las resoluciones emanadas de las Juntas Generales de Accionistas y Directorio.

2.1.- Según el Libro de Actas de Juntas Generales, se comprobó que durante el periodo del ejercicio económico del año 2019, se ha efectuado una sola Junta General de Accionistas, cuyo propósito fue de conocer y aprobar los informes del Gerente General, de los Comisarios, los Estados Financieros, el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2018 y nombrar a los dos Comisarios principales y suplentes para el ejercicio económico del año 2019.

2.2.- De la revisión del Libro de Actas del Directorio, se comprobó que este Organismo de Administración se ha reunido por una sola vez y no con la regularidad que determina tanto el Estatuto, como el Reglamento respectivo.

Acta de Directorio No. 7: de 9 de noviembre del 2019: Se toman importantes resoluciones, entre las más importantes son las siguientes:

- El Directorio por unanimidad decide subir \$ 5,00 al valor del ticket mensual, el mismo que quedara un valor total de \$ 35,00 mensuales, valor que deberá ser cancelado por el socio a partir de enero del 2020 para ingresar al proceso.
- En base a la necesidad y los requerimientos de la mayoría de las Instituciones clientes de la empresa de contar con el seguro de responsabilidad civil, el Directorio acuerda contratar un bróker de Seguros para los socios de la compañía; para lo cual se encarga a la señora Secretaria para que solicite las cotizaciones a las diferentes empresas aseguradoras, para posteriormente analizar y definir la contratación de la empresa de bróker más conveniente para los intereses de la empresa. 

- Ingresa al rol de la empresa el Sr. Johan López con el sueldo básico, para trabajar de Coordinador de transporte en horario completo en el Colegio Abdón Calderón, mismo que cubierto por el Colegio.
- La Srta. Grace Manay apoyara en el cargo de Asistente Operativa, en el Colegio San Gabriel.
- La Srta. Daniela Garcés, se mantiene en el Rol de Pagos, con el cargo de recaudadora de los padres de familia.
- Por decisión unánime del Directorio, se acordó contratar un profesional que trabaje a tiempo completo en la compañía, para lo cual se acuerda publicar en la prensa, para posteriormente en sesión de Directorio analizar las carpetas correspondientes y contratar al profesional más idóneo para los intereses de la empresa.
- Finalmente, con motivo de la proximidad de las Fiestas de Navidad, se toma resoluciones para homenajear a los Directivos de los Colegios ANAN, San Gabriel e Isaac Newton, a los 4 colaboradores de la compañía, al señor Contador y a los accionistas en general.

Finalmente dejamos constancia de la siguiente aclaración: el presente informe ha sido elaborado y firmado por los Comisarios: los señores Marcelino Anaguano A. y Jimmy Guamán L. En el caso del señor Guamán, firma en reemplazo del Comisario Principal el Ing. Genaro Calderón, cuyo nombramiento se encuentra incurso en el Art. 275 de la Ley de Compañías. **Incompatibilidad para ser Comisarios.** No podrán ser comisarios: numeral 3. "Los cónyuges de los administradores y quienes estén con respecto a los administradores o directores dentro del cuarto grado civil de consanguinidad o segundo de afinidad". En el presente caso, su esposa la señora Mónica Almeida funge las funciones de secretaria del Directorio.



Teófilo Marcelino Anaguano A.

COMISARIO PRINCIPAL



Jimmy Rolando Guaman L.

COMISARIO SUPLENTE